

San Salvador, 19 de agosto de 2015

UAIP/788/2015.

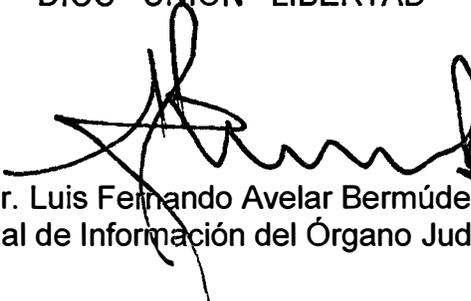
Señores:

Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente.

Me refiero Resolución Definitiva de ese Instituto de fecha once de agosto de dos mil quince, referente al expediente con Ref. NUE 103 –A -2015 (CO), en la que se ordeno a la Corte Suprema de Justicia, permitir al señor Luis Alberto Magaña Estrada, el acceso a la información si los magistrados de la Cámara de lo Penal de Santa Ana, Juan Carlos Solano Marciano y Jesús Eberto García, están o no jubilados y en caso de estar jubilados desde que fecha.

Con el objeto de hacer saber a ese Instituto de lo acordado en Resolución en comento, se remite en documentos adjuntos: a) Resolución de esta Unidad de Acceso a la Información con Ref. UAIP-920/RR/474/2015, en la cual se hace entrega de lo ordenado por ese Instituto b) nota con referencia DFI-UATYF - 146/2015, remitido por la Dirección Financiera Institucional, en la que adjunta memorándum remitido por la tesorera Institucional con ref. DTI-DFI -181 -08 -15 y nota de fecha 13 de agosto de 2015, en la cual da respuesta a lo solicitado por el señor Luis Alberto Magaña Estrada y c) notificación por medio de correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2015, remitida a las doce horas cuarenta y tres minutos de la resolución dada por el suscrito con Ref. UAIP-920/RR/474/2015, en la cual se adjunta la información solicitada. Razón por la cual, solicito que se tenga por cumplido lo Resuelto en Resolución Definitiva del expediente con Ref. NUE 103 –A -2015 (CO).

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dr. Luis Fernando Avelar Bermúdez
Oficial de Información del Órgano Judicial



Presentado por Luis Fernando Huelas Bernales
Quien se identifica con tarjeta a las: 14:09
de 19 de Agosto de 20 15. Junto con informe
de cumplimiento de Gp. otibar





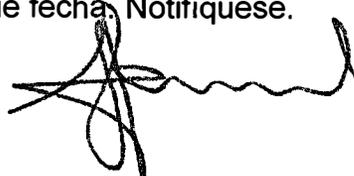
Res. UAIP-920/RR/474/2015

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:
San Salvador, a las once horas del día dieciocho de agosto de dos mil quince.

CONSIDERANDO:

De conformidad a Resolución remitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública de fecha once de agosto de dos mil quince, referente al expediente con Ref. NUE 103-A-2015 (CO), en la que ordena a la Corte Suprema de Justicia, entregar al señor Luis Alberto Magaña Estrada, la petición si los Magistrados de la Cámara de lo Penal de Santa Ana, Juan Carlos Solano marciano y Jesús Eberto García, están o no jubilados, y en caso de estar jubilados desde que fecha; información que fue remitida por la Dirección Financiera Institucional, para ser entregado al señor Luis Alberto Magaña Estrada. Por lo tanto, en cumplimiento de lo resuelto por el Instituto de Acceso a la Información Pública se Resuelve:

Hacer entrega al señor Luis Alberto Magaña Estrada, de la nota con ref. DFI-UATYF-146/2015 remitida por el Director Financiero Institucional, en la que incluye memorándum de la Tesorera Institucional con ref. DTI-DFI-181-08-15 y nota de la Pagadora Auxiliar del Departamento de Santa Ana de fecha 13 de agosto de 2015, la cual incluye la información de la petición si los Magistrados de la Cámara de lo Penal de Santa Ana, Juan Carlos Solano marciano y Jesús Eberto García, están o no jubilados, y en caso de estar jubilados desde que fecha. Notifíquese.







**PAGADURIA AUXILIAR DEPARTAMENTAL DE SANTA ANA
ORGANO JUDICIAL**



Santa Ana, 13 de agosto de 2015

Señora
María de la Paz Rivera Peralta
Tesorera Institucional del Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Presente.

Estimada Sra. Rivera Peralta:

Reciba mis respetuosos saludos.

En respuesta a la nota recibida con fecha 13/08/2015; en la cual solicitan la confirmación del estatus de Pensiones del Licdo. Juan Carlos Solano Marciano y el Licdo. Jesús Eberto García; para lo cual detallo la siguiente información:

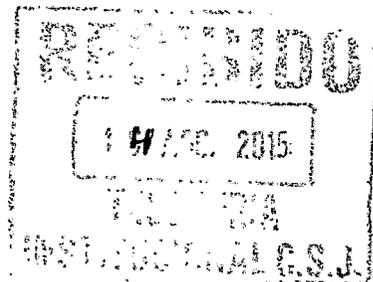
No.	Nombre	Ubicación	Pensionado	Fecha de Pensionado
1	Juan Carlos Solano Marciano	Cámara de lo Penal	Si	01/Octubre/2012
2	Jesús Eberto García	Cámara de lo Penal	Si	01/Enero/1996

En espera de que dicha información cumpla con lo requerido Gracias

DIOS UNION LIBERTAD



Cristina Eunice Ramón de Monroy
Cristina Eunice Ramón de Monroy
Pagadora Auxiliar Departamental de Santa Ana
Órgano Judicial



CEDM/*adj.
c.c. archivo

8:16 am

Cu





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL



SAN SALVADOR, EL SALVADOR

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DFI-UATYF-146/2015

San Salvador, 14 de agosto de 2015

Doctor
 Luis Fernando Avelar Bermúdez
 Oficial de Información del Órgano Judicial
 Unidad de Acceso a la Información Pública
 Presente

Estimado Doctor:

En atención a su nota con referencia UAIP/759/2015, mediante la cual manifiesta que en cumplimiento a resolución definitiva del expediente NUE-103-A-2015 pronunciado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en el cual se resuelve permitir saber al peticionario de la solicitud 920, saber sí los Magistrados de la Cámara de lo Penal de Santa Ana, Juan Carlos Solano Marciano y Jesús Eberto García, están o no jubilados, en caso la respuesta sea afirmativa, mencionar desde que fecha están jubilados, solicitando remitir la información de manera urgente a más tardar el 14 de agosto de 2015.

En ese sentido, margine su nota al Departamento de Tesorería para atender lo solicitado, como resultado del mismo, dicho Departamento remitió a esta Dirección memorándum de respuesta presentada por la Pagaduría Auxiliar del Departamento de Santa Ana, mediante la cual afirman que los señores Magistrados de Cámara de lo Penal se encuentran pensionados. Se agregan notas originales.

Lo que se informa para efectos de cumplir con lo requerido.

Atentamente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Jalmar
 LIC. JUAN MANUEL PALMA REYES
 DIRECTOR FINANCIERO INSTITUCIONAL



Cc. Unidad de Asistencia Técnica y Financiera.
 Departamento de Tesorería.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Nombre: *Bertrán*

Fecha: 14 AGO 2015 15:10 / *As*

RECIBIDO





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR

MEMORANDUM CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TESORERIA INSTITUCIONAL

REF.: DTI-DFI-181-08-15

PARA : Licenciado Juan Manuel Palma Reyes
Director Financiero Institucional

DE : María de la Paz Rivera Peralta
Tesorera Institucional

ASUNTO: Remisión

FECHA : 14 Agosto 2015



En atención a nota de fecha 12 de Agosto del presente año con referencia UAIP/759/2015 en la que solicita información de los señores magistrados de la Cámara de lo Penal de Santa Ana, Juan Carlos Solano Marciano y Jesús Eberto García, están o no jubilados, desde que fecha están jubilados.

Remito respuesta solicitada a la pagaduría de Santa Ana para lo requerido.

Atentamente.

*7/9/18/2015
G. Orta
Blanco*



